

VISTO Y CONSIDERANDO

Los trámites contables efectuados correspondientes a erogaciones realizadas con fondos del Banco Patagonia anticipados a esta Facultad, y

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

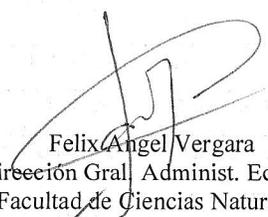
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aprobar los comprobantes de gastos obrantes en fs. 8, 9, 10 y 11 por la suma total de \$ 10.000,00 (Pesos Diez mil).

ARTICULO 2°.- Imputar los gastos efectuados al anticipo recibido mediante Expte. 23.113/15-Banco Patagonia, de acuerdo al siguiente detalle:

N° DE COMPROBANTE	DENOMINACION O RAZON SOCIAL	DETALLE	IMPUTACION	FS.	IMPORTE
110 24.21/16	Universidad Nacional de Salta	Viáticos	3.7.2	8	\$ 2.808,00
110 24.21/16	Universidad Nacional de Salta	Viáticos	3.7.2	9	\$ 2.808,00
B-0018-00104632	Estación de Servicio Ruta 34 S.R.L.	Combustible	2.5.6	10	\$ 1.500,00
B-0018-00104631	Estación de Servicio Ruta 34 S.R.L.	Combustible	2.5.6	10	\$ 1.500,00
B-0018-00104864	Estación de Servicio Ruta 34 S.R.L.	Combustible	2.5.6	11	\$ 1.384,00
TOTAL RENDIDO.....					\$ 10.000,00

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional y siga a Secretaría Administrativa para su conocimiento y consideración.


Felix Angel Vergara
a/c Dirección Gral. Administ. Económica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales